



ASAMBLEA DE MADRID

DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES
CPASU/2008/01 SUMINISTRO DE 400 CESTAS DE NAVIDAD

A) BASTANTEO

El Bastanteo se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsión de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

B) FIN DE PLAZO: 6 de noviembre de 2008, inclusive. Quince días naturales desde publicación (B.O.C.M. 22/10/2008)

C) FECHA LÍMITE SOLICITUD RESOLUCIÓN DUDAS: 27 de octubre de 2008. Hasta el quinto día desde el 22 de octubre de 2008, fecha de publicación en perfil de contratante del anuncio de licitación. Se formularán, bien a través de fax (91.779.96.48) o bien de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es)

Madrid, a 22 de octubre de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



José Prada Martín